



## **Tríptico Legal Informativo**

# **TERCER PROGRAMA DE EMISION DE PAGARES BANCA MARCH, S.A.**

**IMPORTE NOMINAL DEL PROGRAMA:  
800.000.000 de Euros**

**AÑO 2005**

Folleto Completo Modelo RF2  
ha sido inscrito en el Registro Oficial de la  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
con fecha de junio de 2005

## Introducción

*El Folleto y el presente Tríptico correspondientes al presente Programa han sido inscritos en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha xx de xxxx de 2005. Existe un folleto informativo a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social del emisor, sita en Avda. Alejandro Rosselló, 8, Palma de Mallorca y en la C.N.M.V, Asimismo, se facilitará por el emisor a través de su red de oficinas.*

### 1.- Características Generales de la Emisión.

#### 1.1 Tipo y categoría de los valores:

Pagarés emitidos al descuento, con un plazo mínimo de 3 días hábiles y máximo de 364 días. Rentabilidad por diferencia entre el precio de adquisición o suscripción y el de enajenación o amortización.

#### 1.2 Denominación de la Emisión:

Tercer Programa de Pagarés de Banca March, S.A.

1.3 Emisor: Banca March, S.A. con domicilio en Palma de Mallorca, Avenida Alejandro Rosselló, 8 y CIF A-07004021, inscrita en el Registro

Mercantil de Mercantil de Mallorca, al folio 230 del tomo 20 de sociedades, libro 104 del archivo, hoja 195, inscripción 1ª. Banca March ha sido calificada por Moody's como A3 a largo plazo y P1 a corto plazo y por Fitch Ibcra como A- a largo plazo y F2 a corto plazo.

1.4 Garantía: Los pagarés objeto de la emisión están garantizados por la responsabilidad patrimonial y universal de Banca March, S.A.

#### 1.5 Rating de la Emisión:

No se ha solicitado calificación de rating para los valores del presente Programa de Pagarés.

#### 1.6 Importe total de la Emisión:

El saldo vivo máximo de la emisión en cada momento será de 800 millones de euros, en pagarés de valor nominal unitario de 1.000 euros.

#### 1.7 Precio de emisión:

El precio de emisión se determinará en cada momento en función del tipo de interés pactado y el plazo de vencimiento.

#### 1.8 Amortización:

El reembolso de los pagarés, cuyos plazos de vencimiento estarán comprendidos entre 3 días hábiles y 364 días, será efectuado por su valor nominal menos la retención fiscal vigente en ese momento que proceda en su caso y sin ningún otro gasto para el suscriptor.

#### 1.9 Tipo de interés:

El tipo de interés nominal se negociará individualmente para cada pagaré o grupo de pagarés en el momento de su suscripción en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento. No habrá pagos de intereses periódicos al tratarse de valores emitidos al descuento.

1.10 T.A.E.: El tipo de interés efectivo para el tenedor estará en relación al tipo de interés nominal concertado entre Banca March, S.A. y el suscriptor.

#### 1.11 Servicio Financiero:

El servicio financiero del presente Programa será

realizado por Banca March, S.A. quien actuará como Agente de Pagos, a través de sus cuentas, propias y de terceros, en IBERCLEAR.

1.12 Colocación:

Los inversores institucionales realizarán sus solicitudes bien vía telefónica bien a través de la red de oficinas de Banca March, S.A. fijándose en ese momento las características de los pagarés suscritos. Los inversores minoristas realizarán sus peticiones a través de la red de oficinas de Banca March, S.A. fijándose en ese momento las características de los pagarés suscritos.

1.13 Forma y Fecha de Desembolso:

La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de suscripción.

1.14 Petición Mínima y Máxima:

La petición mínima para los inversores institucionales será de 60.000 euros y para inversores minoristas de 6.000 euros, no existiendo límite máximo.

1.15 Comisiones y gastos:

Los pagarés serán emitidos por el Emisor sin que por su parte sea exigido al suscriptor ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos, sin perjuicio de las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración, suscripción, amortización y/o custodia de valores por representación en anotaciones en cuenta (ver Folleto Cap.II.1.5).

1.16 Necesidad de abrir Cuenta de Efectivo y/o de Valores y Gastos que conllevan:

Los inversores institucionales que realicen la suscripción vía telefónica no tendrán necesariamente que tener cuenta de efectivo y/o de valores en Banca March, S.A. Los inversores particulares y los inversores institucionales, cuando éstos últimos realicen su adquisición a través de la red de oficinas, deberán tener aperturada cuenta de efectivo y de valores. La apertura y cancelación de dichas cuentas se realizará libre de gastos repercutiendo únicamente las comisiones y gastos en concepto de administración y custodia.

1.17 Negociación: Se solicitará la admisión a negociación en el mercado secundario oficial y organizado de la AIAF de Renta Fija de los pagarés emitidos en este Programa. Banca March se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres días a contar desde la fecha de emisión de los valores.

1.18 Forma de representación

Los pagarés se representarán mediante anotación en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable Iberclear.

1.19 Liquidez:: Banca March ha formalizado con Caja de Ahorros y M.P. de Madrid un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés emitidos al amparo del Programa. Los precios de compra y de venta se entenderán en firme y estarán en función de las condiciones del mercado si bien la Entidad de Liquidez podrá decidir los precios de compra o venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. No obstante lo anterior, la diferencia

entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR, calculado dicho porcentaje sobre el precio de compra que cotice en ese mismo momento, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca será superior al 1 % en términos de precios.

Resto de los términos recogidos en el Folleto del Segundo Programa de Pagarés de Banca March. ( Cap.II.4.2.2)

1.20 Fiscalidad: Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la parte general de la base imponible del ejercicio en que se devenguen. Las rentas de naturaleza implícita obtenidas estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de

dichos valores, al tipo vigente (actualmente del 15 %) a excepción de los sujetos pasivos por el I.S. Se describe con más amplitud en el punto II.1.7 del Folleto Informativo.

1.21 Duración del Programa:

Este Programa de pagarés tendrá una duración de un año a partir de la fecha de registro del presente folleto

**2.- Datos del Emisor:**

## BALANCE DE SITUACION Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE BANCA MARCH, S.A.

### BALANCES DE SITUACION

### CUENTA DE RESULTADOS

	en miles de euros				en miles de euros			
	Variación				Variación			
	2004	2003	Absoluta	%	2004	2003	absoluta	%
<b>ACTIVO</b>								
Caja y depósitos en Bancos Centrales	100.535	108.268	-7.733	-7,14	174.205	166.531	7.674	4,61
Deudas del Estado	16.864	9.120	7.744	84,91	59.261	56.651	2.610	4,61
Entidades de Crédito	554.965	170.177	384.788	226,11	3519	3.400	119	3,50
Créditos sobre Clientes (neto)	3.838.006	3.234.829	603.177	18,65	<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>			
Cartera de renta fija	318.264	188.243	130.021	69,07	118.463	113.280	5.183	4,58
Cartera de renta variable	137.415	121.073	16.342	13,50	36.391	35.258	1.133	3,21
Activos Materiales	39.984	38.657	1.327	3,43	8.034	7.709	325	4,22
Otros activos	111.125	82.131	28.994	35,30	<b>MARGEN ORDINARIO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.117.158</b>	<b>3.952.498</b>	<b>1.164.660</b>	<b>29,47</b>	<b>162.888</b>	<b>156.247</b>	<b>6.641</b>	<b>4,25</b>
					1.117	1.065	52	4,88
<b>PASIVO</b>					100.289	94.136	6.153	6,54
Banco de España	270.000	173.895	96.105	55,27	5.624	5.865	-241	-4,11
Entidades de Crédito	39.747	258.550	-218.803	-84,63	<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>			
Débitos de clientes	3.656.492	2.777.284	879.208	31,66	55.858	55.181	677	1,23
Débitos representados en valores negociables	485.404	132.537	352.867	266,24	15.005	15.088	-83	-0,55
Provisiones	67.325	85.970	-18.645	-21,69	-33	5	-38	-760,00
Fondos Propios	441.882	400.389	41.493	10,36	14.159	41.980	-27.821	-66,27
Otros pasivos	156.308	123.873	32.435	26,18	2.363	34.250	-31.887	93,10
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.117.158</b>	<b>3.952.498</b>	<b>1.164.660</b>	<b>29,47</b>	<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>			
					<b>52.682</b>	<b>47.818</b>	<b>4.864</b>	<b>10,17</b>
					11.189	7.148	4.041	56,53
					<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
					<b>41.493</b>	<b>40.670</b>	<b>823</b>	<b>2,02</b>